

**OTRAS ENTIDADES**

**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba**

Núm. 2.654/2016

Órgano: Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria

Titular: Luis J. Chamorro Barranco

Procedimiento: Enajenación 2016.07 – (2664787)

Por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 14/7/2016, se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 28 de septiembre de 2016, a las 11:30 horas, en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 489246

Lote único: URBANA, pleno dominio con carácter privativo de la plaza de aparcamiento número 3, sita en planta sótano de calle Juan Blázquez, 69 y 71 de Lucena; superficie construida de 10,94 m² útiles; finca registral 36025/5; descripción catastral: referencia 8217259UG6481N0003DJ y 28 m² construidos.

Valor de tasación: 7.176,79 €

Tipo para subasta: 7.176,79 € Primera Puja: 7.200 € Tramos: 100 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 152505

Lote único: URBANA, pleno dominio con carácter ganancial de la plaza de aparcamiento número 4, con acceso por calle Damián Pérez, sita en planta sótano del edificio número 24 (22 en fachada) de la calle General Alaminos de Lucena; superficie de 11 m²; finca registral 10137; descripción catastral: número 20, con referencia 8816701UG6481N0004IK y 22 m² construidos.

Valor de tasación: 5.069,93 €

Tipo para subasta: 5.069,93 € Primera Puja: 5.100 € Tramos: 100 €

3º) Expediente ejecutivo GEX 95488

Lote único: URBANA, pleno dominio con carácter ganancial de la casa nº 93 de la calle Alcázar de Valenzuela; superficie construida de 25 m², sobre solar de 50; finca registral 2047; descripción catastral: referencia 2918022UG9821N0001DQ y 23 m² construidos.

Valor de tasación: 8.338,66 €

Tipo para subasta: 8.338,66 € Primera Puja: 8.400 € Tramos: 100 €

Pendiente de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, hipoteca a favor de Cajasur Banco, S.A.

4º) Expediente ejecutivo GEX 584169

Lote único: URBANA, pleno dominio de la plaza de cochera nº 11 sita en avenida de los Lirios, s/n de Villa del Río; superficie útil de 18,35 m²; finca registral 6301; descripción catastral: Pz de la Once, 13 D E -1 11 – Urb Lirios Edif. 3, con referencia 7349201UH8074N0011QL y 38 m² construidos.

Valor de tasación: 16.610,65 €

Tipo para subasta: 16.610,65 € Primera Puja: 17.000 € Tramos: 1.000 €

5º) Expediente ejecutivo GEX 1647398

Lote único: URBANA, pleno dominio de la casa señalada con el número 10 de la calle Alférez Serrano Franco de Posadas; superficie construida de 331 m²; finca registral 2178; descripción catastral: CL Antonio Machado, 10, con referencia 4662111UG1846S0001WY y 395 m² construidos.

Valor de tasación: 228.774,07 €

Tipo para subasta: 228.774,07 € Primera Puja: 230.000 € Tramos: 10.000 €

Pendientes de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, hipotecas a favor de Banesto, S.A. y Alfa Agro, S.A.

6º) Expediente ejecutivo GEX 152904

Lote único: URBANA, pleno dominio con carácter privativo de la casa nº 2 de la calle Subida de San Sebastián de Luque; superficie de 45 m²; finca registral 6985; descripción catastral: número 4, con referencia 7176315UG8577N0001LR y 54 m² construidos.

Valor de tasación: 14.793,83 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca (*)	Cajasur Banco, S.A.	3/6/2016	11.157,55 €
Tipo para subasta: 3.636,28 €		Primera Puja: 3.700 €	Tramos: 100 €

(\*) Línea de crédito con garantía hipotecaria hasta 24.000 € más gastos e intereses; la cuantía señalada se corresponde con el capital dispuesto al día de la fecha.

7º) Expediente ejecutivo GEX 160210

Lote único: URBANA, pleno dominio con carácter ganancial de la vivienda sita en avenida José Solís, 19 portal 5 bajo izquierda, de Cabra; superficie construida de 96,31 m²; finca registral 30510; descripción catastral: referencia 2385807UG7428N0158AY.

Valor de tasación: 85.670,79 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Unicaja Banco, S.A.	28/4/2016	30.256,37 €
Tipo para subasta: 55.414,42 €		Primera Puja: 56.000 €	Tramos: 3.000 €

Pendiente de cancelación registral, con cargo al adjudicatario, embargo a favor de la URE-03 de la Tesorería General de la Seguridad Social.

8º) Expedientes ejecutivos GEX 1647378 y GEX 1712778

Lote único, edificio destinado a ocio y espectáculos constituido por las siguientes fincas:

- URBANA, pleno dominio con carácter privativo de la nave número tres del conjunto construido sobre la parcela 44 del Polígono Industrial "Gallardo" de La Carlota; superficie construida de 268 m² sobre solar de 497,05; finca registral 13360; descripción catastral: Cl. Ingeniero Juan La Cierva 28 E 00 03, con 536 m² construidos y referencia 9105702UG2790N0003XJ. Valorada en 415.326,68 €.

- URBANA, pleno dominio con carácter ganancial de la nave número dos del conjunto construido sobre la parcela 44 del Polígono Industrial "Gallardo" de La Carlota; superficie construida de 234 m² sobre solar de 294; finca registral 13359; descripción catastral: Cl. Ingeniero Torres Quevedo 6 E 00 02, con 468 m² construidos y referencia 9105702UG2790N0002ZH. Valorada en 362.635,98 €.

Valor de tasación del lote: 777.962,66 €

Cargas subsistentes:

Finca	Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Ambas	Hipoteca	Unicaja Banco S.A.	14/1/2016	211.844,84 €
13359	Embargo	Tesorería Gral. Seg. Soc.	3/6/2016	28.435,70 €
Total cargas subsistentes:				240.280,54 €
Tipo para subasta: 537.682,12 €		Primera Puja: 540.000 €	Tramos: 20.000 €	

9º) Expediente ejecutivo GEX 570385

Lote único: URBANA, pleno dominio con carácter privativo del edificio destinado a cafetería y salón de bodas con zona de aparcamiento, sito en carretera de Montoro a Puente Genil, s/n de Aguilar de la Frontera; superficie construida de 522 m²; finca registral 19749; descripción catastral: Av. Puente Genil, 12, con referencia 3629674UG5532N0001PT y 544 m² construidos.

Valor de tasación: 365.221,91 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Banco Popular Español, S.A.	8/10/2015	129.403,07 €
Hipoteca	Claudio G. del Río Stamulis	14/6/2006	187.500,00 €
Total cargas subsistentes:			316.903,07 €
Tipo para subasta: 48.318,84 €		Primera Puja: 49.000 €	Tramos: 2.000 €

10º) Expediente ejecutivo GEX 208126

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja por unidad
1º	Cámara Fujifilm S3-PRO	200,00 €
2º	Objetivo Nikkon 24-120	200,00 €

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja por unidad
3º	Pantalla Lacie 120	60,00 €
4º	Ordenador LG	80,00 €
5º	Pantalla Nec MultiSync 95F	10,00 €
6º	Cámara vídeo digital Cannon XL 1S	200,00 €
7º	Impresora Cannon Pixma IP 8500	150,00 €
8º	Mesa mezclas vídeo-audio WJ-AVE5/C	200,00 €
9º	Cámara vídeo Hi8 Sony CCD-5000E	200,00 €
10º	Vídeo SVHS Blaupunkt RTV-910 HIFI	100,00 €
11º	Flash Metz 60CT-4-COM batería exterior	100,00 €
12º	Flash Metz 60CT-4-COM batería exterior	100,00 €
13º	Flash Metz 45CT-1	80,00 €
14º	Pantalla Nec MultiSync 95F	90,00 €
15º	Pantalla Lacie 120	100,00 €
16º	Ordenador (Intel Core 2 Quad 2.33 Ghz 3.18 G Ram)	200,00 €
17º	Cuerpo cámara digital Finepix S3 PRO-12 MG	250,00 €
18º	Objetivo AF Nikkon 24-12 mm 3,5-22	200,00 €
19º	Cuerpo cámara Nikkon FM2	150,00 €
20º	Cuerpo cámara Nikkon FA	150,00 €
21º	Cuerpo cámara digital Nikkon D100-6 MG	150,00 €
22º	Objetivo Nikkon 35-135 mm	50,00 €
23º	Objetivo Nikkon 55 mm	50,00 €
24º	Objetivo Nikkon 20 mm	50,00 €
25º	Objetivo Nikkon 100-300 mm	50,00 €
26º	Objetivo Nikkon 500 mm	100,00 €

Tramos: Tipo entre 1 y 100 euros = 1 €  
Tipo entre 101 y 1.000 euros = 10 €

11º) Expediente ejecutivo GEX 519050

Lote único: RÚSTICA, pleno dominio con carácter ganancial de la suerte de olivar (hoy parcela con nave industrial) al partido de Tejares, Huerta de Meca o Los Polvillares de Lucena; superficie de 8.232 m<sup>2</sup>; finca registral 33869; descripción catastral: urbana, Cl. PP-11 (Ctra. Puente Genil 1) 2023, referencia 6216605UG6461N0001DU, 5.787 m<sup>2</sup> de suelo y 4.100 construidos.

Valor de tasación: 793.212,72 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Banco Popular Español, S.A.	5/5/2016	172.050,65 €
Embargo	Aiqon Capital España, S.L.	24/4/2014	22.723,71 €
Total cargas subsistentes:			194.774,36 €

Tipo para subasta: 598.438,36 € Primera Puja: 600.000 € Tramos: 25.000 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente, incluidos los títulos disponibles, podrá ser examinada en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate. A estos efectos, se advierte que los inmuebles objeto de enajenación, de conformidad con el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 79 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, están afectos al pago de la totalidad de las cuotas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en régimen de responsabilidad subsidiaria.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos

que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL, código IBAN: ES95 0237 0210 30 9159854986, por el importe del depósito, indicando de forma obligatoria en el concepto "Depósito licitación subasta GEX nº (número del expediente al que se quiere presentar la oferta)". La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 19 al 23/9/2016 previa cita en el teléfono de información del Organismo

mo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283 Página web: [www.hacienda-local.es](http://www.hacienda-local.es)

Córdoba, a 14 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Gestión Recaudatoria, Luis Jesús Chamorro Barranco.

---